

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48569 MARTORELL

Doña Nidia Rendón Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Martorell en sustitución, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NIG del procedimiento: 0811442120170057965.

Número de asunto: Concurso Consecutivo 176/17, Sección B.

Fecha del auto de declaración: 14 de julio de 2017.

Clase de concurso: Abreviado consecutivo-persona física.

Entidad concursada: Sonia SONIA VEGA MOTJER, con DNI n.º 46564787E y JUAN LUIS ARROYO MOTJER, con DNI 38452750Q.

Administradores concursales: MIGUEL SOLSONA TRES.

Recepción de créditos en: C/ Sant Jaume, n.º 11, local A.

- Dirección postal: 08192 Sant Quirze del Valles.

- Dirección electrónica: mediacion3655@associats.com

- Teléfonos: 639649126 y fax 937211405.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Martorell.

Martorell, 20 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia en sustitución.

ID: A170060475-1